

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE JANIKO S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Abril del año dos mil nueve siendo las 10:00 horas, en las oficinas administrativas situadas en Ciudadela Vernaza Norte Manzana 14 Solar 9 -11, se encuentran presentes los siguientes accionistas de JANIKO S.A., según detalle que a continuación se indica:

1.- Sra. Nicole Fabiola Perdomo Berrúz, propietaria de 560 acciones ordinarias y nominativas de Un U.S. Dólar cada una, y con derecho a 560 votos y,

2.- Biólogo Edwin Renán Encalada Mora, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de Un U.S. Dólar cada una, y con derecho a 240 votos.

Los concurrentes quienes representan la totalidad del capital accionario, acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General, conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa en la Presidencia su Titular la Sra. Nicole Fabiola Perdomo Berrúz y como Secretaria la Sra. Consuelo del Rocío Perdomo Berrúz, Gerente General. Se encuentra presente el Comisario Titular, Econ. Alex Javier Bauer Flor, quien ha sido convocada en forma especial e individual.

La Presidenta dispone verificar el quórum reglamentario. La Secretaría informa que se encuentra presente el cien por ciento de la representación del Capital Social; por tanto, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, disponiendo de inmediato la lectura del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia del ejercicio 2018;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario del ejercicio 2018;
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y Anexos del ejercicio al 31 de diciembre del 2018, y resolver el destino de las utilidades de ser el caso;
- 4.- Designación de Comisarios para el ejercicio 2019: Titular y Suplente

Los accionistas acuerdan por unanimidad tratar cada uno de los puntos del Orden del Día:

### **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA DEL EJERCICIO 2018.-**

Por Secretaría se procede a la lectura del Informe de Actividades del ejercicio 2018 presentado por la Gerencia General, cuyo texto ha sido entregado a los asistentes. Luego de su lectura, el Informe es sometido a consideración de la Sala, la Sra. Consuelo Perdomo Berrúz no vota, en virtud del Art. 243 de la Ley de Compañías, por lo que el informe es aprobado sin objeción alguna por los demás concurrentes, quedando como documento habilitante de esta Acta.

### **2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO DE EJERCICIO 2018.-**

Se procede a la lectura del Informe del Comisario Econ. Alex Javier Bauer Flor, quien ha ejecutado la fiscalización de la Compañía. Luego de la lectura de dicho Informe, este es sometido a consideración de los accionistas quienes aprueban por unanimidad dicho Informe, quedando como documento habilitante del Acta.

### **3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS DEL EJERCICIO 2018.-**

El Gerente procede a dar a conocer sobre los Estados Financieros y sus anexos, del período económico del año 2018. Indicando que el resultado fue una utilidad de \$16.942,44 que luego del 15% de participación a trabajadores, de la amortización de pérdidas y de impuesto a la renta queda una utilidad de \$9.965,50 la misma que indica se destine como Reservas Facultativas.

En tal virtud, la Junta empieza a deliberar. La Sra. Consuelo del Rocio Perdomo Berrúz, no vota en virtud del Art. 243 de la Ley de Compañías, por lo que se resuelve por mayoría de los presentes aprobar los Estados Financieros y sus anexos, del periodo económico del año 2018 y aceptar las sugerencias de la Gerencia, quedando como documentos habilitante de esta Acta.

#### **4) NOMBRAMIENTOS DE COMISARIOS TITULAR Y SUPLENTE.-**

La Presidenta manifiesta que ha concluido el periodo para el cual fueron designados los Comisarios Titular y Suplente de la Empresa, mocionando en el sentido de que el Econ. Alex Javier Bauer Flor, Comisario Principal, y el Econ. Marlon Figueroa Coronel, Comisario Suplente de la Empresa, sean reelegidos, lo cual es aprobado por unanimidad; y por tanto quedan reelegidos los señores Econ. Alex Javier Bauer Flor y Econ. Marlon Figueroa Coronel, como Comisarios Titular y Suplente – respectivamente -, para que efectúen la fiscalización del ejercicio económico del año 2019.

No existiendo más puntos que tratar, La Presidenta concede un receso procediéndose a la redacción de la presente Acta, luego de lo cual y con la concurrencia de los accionistas que la integraron en su inicio, fue leída y aprobada por unanimidad y sin observaciones, disponiendo la anotación de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) Lista de Asistentes, número de acciones y los votos que corresponde a cada uno de ellos;
- b) Convocatoria a Comisario de la Empresa;
- c) Informe de Gerencia;
- d) Informe de Comisario;
- e) Copia de los Estados Financieros y Anexos del Ejercicio 2018;
- f) Copia de la presente Acta dando fe de que el documento es fiel copia del original.

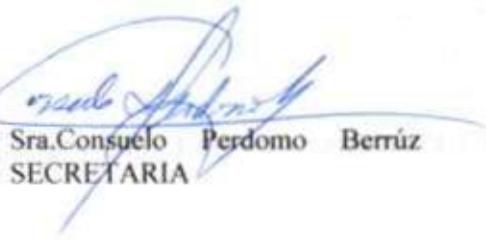
De conformidad con el Art. # 238 de la Ley de Compañías, además de la Presidenta firman la presente Acta todos los asistentes y la Secretaria quien certifica, luego de lo cual la Presidenta declara clausurada la Junta General de Accionistas de la Compañía JANIKO S. A., siendo las 11H30 a.m.



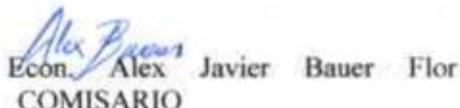
Srta. Nicole Fabiola Perdomo Berrúz  
PRESIDENTA - ACCIONISTA



Biólogo Edwin Encalada Mora  
ACCIONISTA



Sra. Consuelo Perdomo Berrúz  
SECRETARIA



Econ. Alex Javier Bauer Flor  
COMISARIO